

**AVISO DE CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE GASES DEL CARIBE S.A.
E.S.P.
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**

PRIMERA CONVOCATORIA

Actuando en calidad de representante legal de los tenedores de los bonos ordinarios emitidos en el mercado principal por **GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P.** (el "**Emisor**") para la emisión que se detalla a continuación, convoca a la asamblea general de tenedores de bonos (la "**Asamblea de Tenedores**") que se llevará a cabo el próximo 18 de julio a las 10:30 a.m. de forma **no presencial**, a través de la **plataforma del Depósito Centralizado de Valores de Colombia – Deceval S.A** para desarrollar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden día
3. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión.
4. Presentación del informe preparado por Gases del Caribe S.A. E.S.P
5. Informe del concepto del Representante Legal de Tenedores de Bonos de la emisión 2024
6. Lectura del concepto emitido por la calificadoradora de riesgo, Fitch Ratings Colombia.
7. Votación y decisión de los tenedores de bonos frente a las modificaciones del objeto social de los Estatutos Sociales.
8. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Entidad que realiza la convocatoria: **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.** en su calidad de representante legal de los tenedores de bonos de la Emisión de 2024.

Emisor: **GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P.**

Características de la Emisión de 2024:

Subserie	A5	A15	A25
ISIN	COE65CB00019	COE65CB00027	COE65CB00035
Fecha Emisión	29-10-2024	29-10-2024	29-10-2024
Plazo	5 años	15 años	25 años
Fecha de Vencimiento	29-10-2029	29-10-2039	29-10-2049
Indexación	IPC	IPC	IPC
Rendimiento	6,15% E.A	6,60 E.A	6,60 E.A
Monto Adjudicado (millones)	\$140.590	\$55.030	\$330.600

Fuente: Aviso de Oferta de Bonos Ordinarios octubre de 2024 Gases del Caribe S.A E.S.P.

CONDICIONES GENERALES PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE BONOS

Quórum deliberatorio y mayorías decisorias: de conformidad con lo establecido en los artículos 6.4.1.1.22 y 6.4.1.1.42 del Decreto 2555 de 2010, la Asamblea de Tenedores podrá deliberar y decidir válidamente con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los tenedores presentes y el 80% del empréstito insoluto, tomando el valor total de las Emisiones realizadas por el Emisor presentes en la reunión.

Obligatoriedad de las decisiones de la Asamblea de Tenedores: las decisiones adoptadas por la Asamblea de Tenedores con sujeción a la ley serán obligatorias aun para los tenedores ausentes o disidentes.

Acreditación de la calidad de tenedor: considerando que la totalidad de los bonos ordinarios emitidos por **GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P.** fueron emitidos en forma desmaterializada, DECEVAL S.A. expedirá un Certificado Global para el ejercicio de derechos sociales, el cual acreditará la titularidad de los bonos. Los tenedores de bonos que deseen participar en la reunión deberán acreditar su titularidad enviando al correo electrónico atencioninversionista@gascaribe.com, antes de las 03:00 p.m. del día 17 de julio de 2025, los documentos que se encuentran detallados en el instructivo que podrán encontrar en al siguiente link: https://www.gascaribe.com/inversionistas/#atencion_a_inversionistas. Para información adicional o apoyo con la acreditación podrán comunicarse con la Línea de Atención +57 (605) 330 60000 Ext. 3000.

Los tenedores de bonos que sean acreditados para participar en la reunión antes de la hora y fecha indicada recibirán una ruta de acceso a una videoconferencia a través de la **plataforma del Depósito Centralizado de Valores de Colombia – Deceval S.A.** <https://asambleabonosgascaribe.azurewebsites.net>

Informe del Emisor y del representante legal de los tenedores de bonos: Desde la fecha de publicación de este aviso en el diario de amplia circulación "**El tiempo**" y hasta la celebración de la Asamblea de Tenedores, se encuentra a disposición en el sitio web del Emisor www.gascaribe.com y en las oficinas ubicadas en la Cra. 59 No. 59-166 de la ciudad de Barranquilla; en la

página web de FIDUCIARIA CENTRAL S.A. (<https://www.fiducentral.com>), en calidad de representante legal de tenedores de bonos de la emisión del año 2024, o en sus oficinas ubicadas en la Av. El dorado No. 69 A – 51 Torre B- Piso 3, en la oficina principal de DECEVAL S.A. (Carrera 7 #71-21, torre B), en la Bolsa de Valores de Colombia (Carrera 7 #71-21, Torre 8, Piso 12) y en la Superintendencia Financiera de Colombia (calle 7a No. 4-49), ubicadas en la ciudad de Bogotá, el informe del emisor sobre la modificación a los estatutos Sociales, el concepto del representante legal de tenedores de bonos sobre modificación a los Estatutos Sociales, el cual ilustra los asuntos que se informarán a los tenedores de los bonos y los efectos de los mismos sobre sus intereses, así como un modelo de poder, para los casos en los que los tenedores requieran hacerse representar por un apoderado.

DIANA ALEJANDRA PORRAS LUNA

C.C. 52.259.607 de Bogotá

Representante Legal

FIDUCIARIA CENTRAL S.A. Actuando en calidad de

Representante Legal de los Tenedores de Bonos de la Emisión

2024 de GASES DEL CARIBE S.A E.S.P.